



Resolución Directoral

Lima, 13 de ENERO del 2023



VISTO:

El Expediente N° 22-026708-001, que contiene la Nota Informativa N° 341-2022-ADI-HEAV, del Área de Docencia e Investigación del Hospital Emergencia Ate Vitarte – HEAV, comunicando los ganadores del “Concurso de Artículos de Investigación 2022” y;



CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Asimismo, el numeral XV del Título Preliminar de la precitada Ley dispone que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el literal h) del numeral 15.3 del artículo 15 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a ser atendida por profesionales de la salud debidamente capacitados, de acuerdo con las necesidades de salud, el avance científico y las características de la atención;

Que, el numeral 9) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, señala como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la investigación y tecnologías en salud;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendaric, dictando medidas de prevención y control del COVID-19; motivada en la calificación de la Organización Mundial de la Salud, como pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea el brote del COVID-19; dicho plazo fue prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, los Decretos Supremos N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, el Decreto Supremo N° 003-2022-SA, y Decreto Supremo N° 015-2022-SA, el que prorroga la emergencia sanitaria por ciento ochenta (180) días a partir del 29 de agosto del 2022;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2, del Decreto de Urgencia N° 032-2020, de fecha 25 de marzo del 2020, dispone la creación de la Unidad Ejecutora “Hospital Emergencia Ate Vitarte”, dentro del pliego Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Coronavirus (COVID-19);



Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS.LE/MINSA la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, asigna la categoría de Establecimiento de Salud II-E al Hospital de Atención Especializada, que ofertará servicios de salud de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), de Atención Directa: Consulta Externa, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización-, UPSS de Atención de Soporte: Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Banco de Sangre Tipo I, Nutrición y Dietética y Central de Esterilización; Actividades de Atención Directa y Soporte: Referencia y Contra Referencia, Salud Ambiental, Registro de la Atención de Salud e Información y Salud Ocupacional;

Que, el numeral 1.2.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, mediante publicación en la página institucional del Hospital Emergencia Ate Vitarte: www.heav.gob.pe, el Área de Docencia e Investigación, comunica las bases del "Concurso de Artículos de Investigación 2022" de las diferentes áreas, con el objetivo de promover la investigación mediante la selección de nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo. Asimismo, difundir los resultados de los estudios en revistas; con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención y cuidado de la salud a través de intervenciones eficaces y efectivas en el Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante publicación en la página institucional del Hospital Emergencia Ate Vitarte: www.heav.gob.pe, de fecha 7 de diciembre de 2022, el Comité de Calificación del "Concurso de Artículos de Investigación 2022", publica los resultados de los ganadores del concurso del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Nota Informativa N° 341-2022-AI-HEAV, el Responsable del Área de Docencia e Investigación, comunica el desarrollo del "Concurso de Artículos de Investigación 2022", indicando que hasta el 2 de diciembre de 2022 se aceptaron la presentación de los artículos de investigación, siendo evaluados del 2 al 6 de diciembre de 2022, y han sido publicados los resultados el 7 de diciembre de 2022 mediante la página institucional del Hospital Emergencia Ate Vitarte, y del Hospital Vitarte;

Con el visado del Director Adjunto; del Director Ejecutivo de la Oficina Administración; el Responsable del Área de Docencia e Investigación; y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

En uso de las atribuciones conferidas Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto de Urgencia N° 032-2020 y la Resolución Ministerial N° 981-2022-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los profesionales responsables de los artículos de investigación que han sido seleccionados como ganadores del "Concurso de Artículos de Investigación 2022", del Hospital Emergencia Ate Vitarte, como se detalla a continuación:



ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE REGISTRO	AUTORES	ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
PRIMER PUESTO	2-12-2022	• Dr. Javier Roberto Murillo Valle • Dr. Juan Luber Meza Ponte	"Características Clínicas y Bioquímicas de Pacientes Diabéticos Tipo 2 Post Cuarentena - Estudio Transversal".
SEGUNDO PUESTO	2-12-2022	• Dra. Digna Felicia Pantigoso Gutiérrez • Dra. Rocio Jimena Machaca Zevallos • Obs. Margarita Eli Oscategui Peña	"Caso Clínico - Embarazo Ectópico Cornual Reporte de Un Caso".
TERCER PUESTO	24-11-2022	• Dr. Javier Roberto Murillo Valle • Dr. Juan Luber Meza Ponte	"Impacto en el Control Glicémico en Pacientes Diabéticos Tipo 2 Post Cuarentena Covid-19 Estudio Transversal".



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR Al Responsable del Área de Docencia e Investigación, la supervisión y monitoreo de los artículos de investigación en salud del "Concurso de Artículos de Investigación 2022" del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal de la página institucional del Hospital Emergencia Ate Vitarte: (www.heav.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Emergencia Ate Vitarte

Josefina E. Mimbela Otiniano
CMP 19394 RNE 12194
Directora General

JEMO/VERG